

JURISDICCION 20

MINISTERIO DE TURISMO Y

LAS CULTURAS

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

Programa Nº 16: Coordinación con Entes Desconcentrados

Programa Nº 17: Plan Mantenimiento y Funcionamiento Terminal de Ómnibus de Merlo

Programa Nº 18: Plan Mantenimiento y Funcionamiento Terminal de Ómnibus de San Francisco

Unidad Ejecutora Nº 11: PROGRAMA TURISMO Y LAS CULTURAS

Actividad Central Nº 01-02: Coordinación de las Políticas Turístico-Culturales

Programa Nº 19: Plan Maestro de Turismo 2010 -2020

Programa Nº 20: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales

Programa Nº 21: Expresiones y Acciones Artístico Culturales

Unidad Ejecutora Nº 12: SUBPROGRAMA SAN LUIS LIBRO

Programa Nº 22: San Luis Libro Editorial

Unidad Ejecutora Nº 13: PROGRAMA CULTURAS ORIGINARIAS

Programa Nº 23: Culturas Originarias

Unidad Ejecutora Nº 14: PROGRAMA INDUSTRIA DEL CINE

Programa Nº 24: Desarrollo de la Industria Cinematográfica

Unidad Ejecutora Nº 18: ESCUELA DE SAMBA "SIERRAS DEL CARNAVAL"

Programa Nº 25: Escuela de Samba

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora Nº 10: Ministerio de Turismo y las Culturas

Política Presupuestaria

El turismo en San Luis consolidado como política de estado, conforma una herramienta para generar ingresos genuinos, que armoniza progreso y medio ambiente.

El Ministerio de Turismo y las Culturas, como ente rector, lidera la actividad turística y cultural de la Provincia.

El objetivo principal para el año 2017 es seguir afianzando el posicionamiento logrado en estos años como un conjunto de diversos destinos turísticos, de proyección nacional e internacional, conformando una identidad única, un destino turístico inigualable.

Fomentar y fortalecer la identidad puntana inclusiva y diversa, defendiendo la puntanidad, a través de la activa participación de artistas locales.

Continuar con las industrias culturales como el libro, apoyando la producción literaria, cine y carnaval.

Facilitar, incentivar y estimular la expresión y la creación artística y cultural desde la niñez, a través de los intercolegiales culturales.

Articular las políticas presupuestarias desarrolladas y ejecutadas por organismos desconcentrados dependientes del Ministerio de Turismo y las culturas.

El correcto y eficiente mantenimiento de las instalaciones de la estación de interconexión regional de ómnibus de San Luis, terminal de Merlo y terminal de San Francisco y el acondicionamiento de las instalaciones del aeropuerto internacional del Valle del Conlara.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					
20				Ministerio de Turismo y las Culturas	306.516.020
	10			Ministerio de Turismo y las Culturas	100.933.187
		01-01		<i>Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio</i>	27.812.045
			16	<i>Coordinación con Entes Desconcentrados</i>	72.586.142
			17	<i>Plan Mantenimiento y Funcionamiento Terminal de Ómnibus de Merlo</i>	500.000
			18	<i>Plan Mantenimiento y Funcionamiento Terminal de Ómnibus de Merlo</i>	35.000
	11			Programa Turismo y Las Culturas	105.956.424
		01-02		<i>Coordinación de las Políticas Turístico- Culturales</i>	32.970.191
			19	<i>Plan Maestro de Turismo 2010 - 2020</i>	9.682.603
			20	<i>Eventos Culturales y Fiestas Provinciales</i>	43.970.680
			21	<i>Expresiones y Acciones Artístico Culturales</i>	19.332.950
	12			Programa San Luis Libro	6.199.117
			22	<i>San Luis Libro Editorial</i>	6.199.117
	13			Programa Culturas Originarias	3.707.553
			23	<i>Culturas Originarias</i>	3.707.553
	14			Programa Industria del Cine	32.954.060
			24	<i>Desarrollo de la Industria Cinematográfica</i>	32.954.060
	15			Escuela de Samba "Sierras del Carnaval"	56.765.679
			24	<i>Escuela de Samba</i>	56.765.679

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Turismo y las Culturas

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	26.453.845	26.453.845
2- Bienes de Consumo	156.200	156.200
3- Servicios No Personales	499.000	499.000
4- Bienes de Uso	120.000	120.000
5.1- Transferencias	583.000	583.000
TOTAL	27.812.045	27.812.045

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Turismo y las Culturas

Programa N° 16: Coordinación con Entes

Desconcentrados

El presente programa tiene como finalidad la articulación de las políticas presupuestarias desarrolladas y ejecutadas por organismos desconcentrados dependientes del Ministerio de Turismo y las Culturas

El objetivo de este programa es realizar aportes para el funcionamiento y mantenimiento del Ente de Desarrollo Aeronáutico de la Provincia de San Luis y a la Estación de Interconexión Regional de Ómnibus de San Luis

META FISICA

Proyecto de Inversión		Monto
01	Desarrollo Políticas Terminales de Ómnibus	11.000.000
02	Desarrollo Aeronáutico	61.586.142
	TOTAL	72.586.142

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.5.2- Bienes de Consumo	45.136.142	45.136.142
5.5.7- Servicios No Personales	27.450.000	27.450.000
TOTAL	72.586.142	72.586.142

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Turismo y las Culturas

Programa N° 17: Mantenimiento y Funcionamiento Terminal de Ómnibus de Merlo

Este programa tiene como objetivo optimizar el funcionamiento y operatividad de la estación terminal de ómnibus de la localidad de Villa de Merlo, como así también la puesta en valor de la misma.

Se pretende lograr el perfeccionamiento en la atención al usuario, a través de la eficiencia en la calidad y prestación de los servicios que brinda de la Terminal.

Mejorar la operatividad y el funcionamiento de sus instalaciones, garantizando la higiene de manera permanente, el cuidado de su infraestructura, la confortabilidad en las instalaciones, refaccionando todo lo que sea necesario y brindar seguridad al usuario, a los turistas y a los visitantes de la Villa de Merlo.

META CONCEPTUAL	META FISICA		EJECUCION DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Mantenimiento de instalaciones funcionales, en condiciones de higiene, salubridad y seguridad para los usuarios.	Terminal	1	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	3- Alquiler de Locales Terminal de Ómnibus de Villa de Merlo
2- Bienes de Consumo	150.000	150.000
3- Servicios No Personales	350.000	350.000
TOTAL	500.000	500.000

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS
Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Turismo y las Culturas
Programa N° 18: Mantenimiento y Funcionamiento Terminal
de Ómnibus de San Francisco

El programa tiene como finalidad optimizar su funcionamiento y operatividad, cubriendo las necesidades de mantenimiento en general y garantizando el adecuado desarrollo en las Instalaciones de la estación terminal de ómnibus de la localidad de San Francisco del Monte de Oro

Perfeccionar la actividad y prestaciones que realiza la terminal, mejorar la operatividad y el funcionamiento de la misma, renovando su infraestructura y conservando su higiene de manera permanente.

Lograr confortabilidad en las instalaciones, mejorando la imagen de la misma y la calidad y prestación de los servicios a los usuarios y visitantes de la localidad de San Francisco del Monte de Oro.

META CONCEPTUAL	META FISICA		EJECUCION DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Mantenimiento de instalaciones funcionales, en condiciones de higiene, salubridad y seguridad para los usuarios.	Terminal	1	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	3- Alquiler de Locales Terminal de Ómnibus de San Francisco
2- Bienes de Consumo	20.000	20.000
3- Servicios No Personales	15.000	15.000
TOTAL	35.000	35.000

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Turismo y las Culturas

Actividad Central N° 01-02: Coordinación de las Políticas
Turístico-Culturales

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	32.708.371	32.708.371
2- Bienes de Consumo	10.920	10.920
3- Servicios No Personales	124.800	124.800
4- Bienes de Uso	32.500	32.500
5.1- Transferencias	93.600	93.600
TOTAL	32.970.191	32.970.191

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 11: Programa Turismo y Las Culturas

Programa N° 19: Plan Maestro de Turismo

El Gobierno de la Provincia de San Luis afianza al turismo como política de estado a través de su Plan Maestro de Turismo 2010 – 2020. El cual aborda al sistema turístico en forma integral con programas que responden a las necesidades y expectativas de cada una de las comunidades de la Provincia, con estrategias específicas.

Esto garantiza que la actividad turística se constituya en fuente prioritaria y permanente de ingresos, posicionando a San Luis entre los más importantes destinos de Argentina, aportando a la mejora de la calidad de vida de los puntanos, mediante el desarrollo social, cultural, económico y ambiental.

Por ello, promueve las actividades turísticas y culturales de la Provincia como una herramienta para el desarrollo económico y social, fija políticas de defensa, promoción, desarrollo y control de las actividades turísticas y culturales, y además fomenta y promociona toda la actividad turística provincial.

Cabe mencionar que San Luis cuenta con atractivos naturales y culturales de jerarquía y excelente calidad ambiental. Además posee importantes instalaciones para la realización de eventos empresariales, trabajadores, profesionales y técnicos vinculados al turismo con amplia actitud de progreso, con organizaciones turísticas privadas con trayectoria y experiencia.

Este Plan Maestro de Turismo es una herramienta de gestión de gobierno, que compendia y expresa en forma lógica y ordenada, el conjunto de objetivos, programas y acciones previamente identificados y consensuados producto de la participación ciudadana, para el desarrollo integral, planificado y eficiente de la actividad turística y que permite la consecución de dichos programas a corto, mediano y largo plazo en forma exitosa.

El Plan Maestro de Turismo, es un plan rector, donde se definen las políticas de desarrollo turístico a nivel provincial incluyendo las particularidades y configuraciones territoriales en los ámbitos locales.

Apunta al desarrollo estructural y sostenido de la actividad económica, considerando la coyuntura, con planes ejecutivos anuales que establecen la estrategia a corto plazo del plan, de modo tal de garantizar la plena vigencia de sus acciones a lo largo de los 10 años de ejecución.

La decisión de establecer un horizonte de planificación a diez años, garantiza continuidad en el desarrollo equilibrado de la actividad en todo el territorio, otorgando sustentabilidad para el afianzamiento de la actividad turística.

El Plan Maestro de Turismo respeta el tratado de paz entre Progreso y Medio Ambiente, y está formulado fundamentalmente en base a la participación abierta, que permite conocer la real visión del sanluisense, consensuando entre todos los actores los diferentes programas del plan, con el fin de gestar un producto innovador, útil, con entidad propia, con compromiso de los protagonistas y respetuosa de las siguientes premisas:

Participación

Equilibrio territorial

Sustentabilidad

Compromiso

Cohesión e inclusión sociocultural

Medición

Misión

Posicionar a la Provincia de San Luis como un conjunto de destinos turísticos diversos e integrados, de proyección nacional e internacional, conformando una identidad única.

Objetivo General

Fijar las bases estructurales y estratégicas para el progreso sustentable del sistema turístico, coordinando esfuerzos para optimizar los recursos.

Ejes Del Plan Maestro

Programa de fortalecimiento institucional

Programa de valorización patrimonial

Programa de desarrollo del espacio y la oferta turística

Programa de gestión de la información y el conocimiento

Programa participación y capacitación

Programa estímulo a las inversiones turísticas

Programa de protección al turista

Programa de calidad de servicios

Programa agenda marketing y comunicación.

Consolidar al turismo como política de estado, integrando la actividad al proyecto de desarrollo general de la Provincia, de forma orgánica y sistematizada con estructura suficiente para la actualización continua y la presencia real y participativa de todos los actores vinculados al turismo de la Provincia.

Objetivos Específicos

Contar con un marco normativo adecuado para brindar la seguridad jurídica.

Articular el trabajo conjunto entre los distintos actores del sector público y privado.

Establecer una política de fortalecimiento a los destinos ya consolidados y la detección y desarrollo de nuevos destinos.

Analizar circuitos, corredores y rutas temáticas potenciales.

Investigar y evaluar los recursos aptos para el desarrollo de nuevas modalidades.

Diseñar, programar, estructurar y organizar el nuevo sistema integrado de información turística para la provincia.

Diseñar nuevos componentes y estructuras de relevamiento del observatorio turístico de San Luis.

Conformación del Consejo Provincial de Turismo.

Creación del centro de formación profesional en turismo con el objeto de capacitar a docentes que sean los futuros formadores de alumnos plenamente sensibilizados y concientizados respecto de los alcances y beneficios que genera la actividad turística.

Puesta en marcha del sistema de pasantías universitarias.

Construcción y administración de una base de datos de proyectos turísticos, con un criterio unificado de presentación, evaluación, asistencia, seguimiento y control de los proyectos presentados.

Analizar y reformar el actual sistema de procedimiento en la fiscalización de servicios turísticos, estableciendo un nuevo marco procedimental para el control de las prestaciones de los mismos.

Implementar sistema de calidad de normas nacionales.

Construir la agenda turística de San Luis.

Establecer las bases y los lineamientos estratégicos de marketing.

Campañas de promoción turística nacional y regional.

Acciones Estratégicas

Generación de una plataforma turística digital.

Creación de la ley y reglamentación de turismo activo.

Identificar nuevos circuitos y productos turísticos, corredores y/o rutas temáticas.

Continuar con el desarrollo de productos existentes y establecer estrategias de comercialización.

Llevar a cabo el relevamiento de datos turísticos generados por el Observatorio Turístico de San Luis.

Fiscalización y control de los servicios turísticos: definición del Plan, alcance y contenidos, cronograma, estructura, funcionamiento, equipos de trabajo y presupuesto (Información, capacitación, fiscalización).

Creación del registro provincial de servicios gastronómicos y prestadores de turismo activo.

Continuar con el programa de asistencia e incentivos a municipios para certificar normas de calidad y buenas prácticas para el sector privado turístico.

Actualización y carga de datos generales en materia turística y cultural de la agenda online minuto a minuto.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Análisis y creación de nuevos circuitos, corredores y rutas.	Circuitos Turísticos	2	Anual
Diseño y creación del registro provincial de gastronomía y prestadores de turismo activo.	Registros	2	Anual
Diseño de nuevos componentes del observatorio.	Organismo	1	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Plan Maestro de Turismo 2010-2020	9.682.603
	TOTAL	9.682.603

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	156.000	156.000
3- Servicios No Personales	9.360.000	9.360.000
4- Bienes de Uso	39.000	39.000
5.1- Transferencias	127.603	127.603
TOTAL	9.682.603	9.682.603

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 11: Programa Turismo y Las Culturas

Programa N° 20: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales

La política cultural de San Luis debe estar orientada a garantizar el desarrollo cultural de todos los habitantes de la Provincia. El Plan Maestro de las culturas propone una estrategia de identidad y diversidad cultural como eje transversal y estructural, una estrategia de fomento a las industrias creativas y estrategia complementaria de fomento a la creación artística y a la demanda responsable y activa, con el objetivo de que tanto las industrias creativas como los emprendimientos culturales privados no industriales (con y sin fines de lucro) tengan un campo de acción de mayor sostenibilidad y competitividad.

Uno de los ejes principales es el fortalecimiento de una identidad puntana inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural, ampliando la democracia en el acceso y la creación de la cultura.

Misión

Fomentar el desarrollo cultural impulsando un sector cultural dinámico, fomentando el intercambio y la integración entre las localidades del interior y las provincias vecinas, favoreciendo la diversidad de las culturas.

Objetivos

Contribuir con el fortalecimiento de una identidad puntana inclusiva y diversa, reconociendo, preservando y promoviendo los repertorios culturales, mediante una política de gestión cultural pública.

Promover la producción artística cultural de los creadores locales en todas sus manifestaciones, mediante estímulos destinados a la inserción social de la misma.

Promover el desarrollo y expresión de la música, la pintura, el teatro, el turismo cultural y toda manifestación artística en la Provincia, fomentando la

apreciación y el consumo de bienes y servicios culturales con el fin de contribuir a la realización efectiva de los derechos culturales de los habitantes de la Provincia y como medio para la creación de una base sólida de creadores que permita la edificación de un sector cultural, creativo, dinámico y competitivo.

Diagramar actividades de capacitación en disciplinas artísticas para tender al crecimiento de los referentes culturales.

Fortalecer el mayor crecimiento de nuestra tradición histórica y ancestral vinculando estas acciones con el turismo local.

Gestionar e interactuar con organismos nacionales y de otras provincias de cultura tendiendo al intercambio y promoción de propuestas culturales.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Seminarios, conferencias y muestras.</i>	<i>Encuentros</i>	<i>40</i>	<i>Anual</i>
<i>Realización de fiestas provinciales.</i>	<i>Eventos</i>	<i>64</i>	<i>Anual</i>
<i>Realización de fiestas patrias.</i>	<i>Eventos</i>	<i>3</i>	<i>Anual</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Eventos Culturales y Fiestas Provinciales</i>	<i>43.970.680</i>
	TOTAL	43.970.680

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	4- Ingresos del Consejo Federal de Cultura
<i>2- Bienes de Consumo</i>	58.500	58.500	
<i>3- Servicios No Personales</i>	19.668.480	19.668.480	
<i>5.1- Transferencias</i>	16.130.000	16.000.000	130.000
<i>5.7.6- Transferencias</i>	8.113.700	8.113.700	
TOTAL	43.970.680	43.840.680	130.000

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 11: Programa Turismo y Las Culturas

**Programa N° 21: Expresiones y Acciones Artístico-
Intercolegiales Culturales**

Las políticas de estado impulsadas por el Gobierno de la Provincia de San Luis, tienen como fin promover las identidades locales como fuente de inspiración para la elaboración de proyectos y obras culturales artísticas, estimular la creatividad, capacidad y valor exclusivo de la inteligencia humana, como herramienta esencial del trabajo colaborativo y transdisciplinario en la elaboración de los proyectos y obras requeridas y establecer la dignidad humana y el Tratado de Paz entre Medio Ambiente y Progreso como ejes supremos de cada obra.

La puntanidad implica conocer y valorar saberes tradicionales, conocer y valorar la filosofía ancestral. El vínculo de la puntanidad, el amor por las cosas y los seres de nuestra tierra. La puntanidad implica, asimismo, compartir un modo de expresión que tiene concreta manifestación en la tonada. Sentir la puntanidad es valorar ese largo espacio de nuestra historia y prehistoria.

Objetivos

Generar una propuesta hacia adentro del sistema educativo formal, destinada a promover la idea y la experiencia de inclusión en el campo específico de la cultura.

Fomentar la aparición concreta de las potencialidades artísticas y necesidades de expresión para favorecer la autoestima personal en relación con los lazos comunitarios.

Incentivar la integración a partir del fomento de la creación individual y colectiva y el mayor conocimiento de los contenidos culturales locales.-

Promover el intercambio y la interacción cultural de los jóvenes de las regiones educativas del territorio provincial.

Convocar equipos creativos interdisciplinarios y de múltiples edades que desarrollen una idea-proyecto de carácter esencialmente cultural para su localidad, región o Provincia, las cuales deberán nutrirse de las raíces y tradiciones de su localidad o región y ser re imaginadas con la esperanza de un mejor porvenir.

Promover las identidades locales como fuente de inspiración para la elaboración de proyectos y obras culturales artísticas.

Estimular la creatividad, la capacidad y el valor exclusivo de la inteligencia humana, como herramienta esencial del trabajo colaborativo e interdisciplinario en la elaboración de los proyectos y obras requeridas.

Establecer la dignidad humana y el Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente como ejes supremos de cada obra.

Todos los proyectos deberán tener referencia a la identidad local y a los rasgos más sobresalientes de nuestra Puntanidad.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Intercolegiales culturales identidad y diversidad.</i>	<i>Proyecto</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>

Proyecto de Inversión		Monto
<i>01</i>	<i>Desarrollo de Formación Artístico – Intercolegiales Culturales</i>	<i>17.421.950</i>
<i>02</i>	<i>Infraestructura Casas Culturales</i>	<i>1.911.000</i>
	TOTAL	19.332.950

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos Eventos Culturales
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>307.450</i>	<i>47.450</i>	<i>260.000</i>
<i>3- Servicios no Personales</i>	<i>8.671.000</i>	<i>7.195.500</i>	<i>1.475.500</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>54.600</i>	<i>54.600</i>	
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>10.299.900</i>	<i>10.299.900</i>	
TOTAL	19.332.950	17.597.450	1.735.500

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 12: Programa San Luis Libro

Programa N° 23: San Luis Libro Editorial

El Programa San Luis Libro cumple con los objetivos de recolectar voces, pensamientos, ideas de todos los puntanos, para afianzar y difundir nuestra cultura, acercando el libro al pueblo.

Incentivar el desarrollo de las industrias creativas a través del fortalecimiento de la industria estratégica del libro, promoviendo el progreso cultural de todos los habitantes de San Luis mediante la ampliación de la democracia en la cultura y el impulso de un sector cultural dinámico.

Objetivos

Continuar con la publicación de obras según las diversas líneas editoriales ya existentes e iniciar nuevas propuestas editoriales conservando la calidad de las mismas.

Producción, promoción, difusión y comercialización de publicaciones de obras literarias ficcionales y no ficcionales de autores sanluiseños o de autores argentinos y extranjeros que traten temáticas de interés para la Provincia.

Prolongar la realización de concursos y convocatorias, participación en ferias y otros eventos literarios y culturales.

Gestionar y promover la integración y el intercambio cultural con entidades nacionales, regionales y del interior provincial con la organización de exposiciones como la feria internacional del libro de Buenos Aires, entre otras.

Ampliar la publicación de obras pertenecientes a la "Colección Bicentenario".

Continuar con la entrega de libros a escuelas, la biblioteca digital, plan de lectura provincial, revalidando así las políticas de inclusión social y cultural, realizadas en nuestra Provincia.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Participación en la feria del libro.	Participación	1	3º Trimestre
Seminarios, conferencias y muestras.	Participación	30	Anual
Edición e impresión de ejemplares de obras literarias	Impresiones	42.000	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Desarrollo de la Industria del Libro	4.656.000
	TOTAL	4.656.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos San Luis Libro
1- Personal	1.543.117	1.543.117	
2- Bienes de Consumo	36.000	36.000	
3- Servicios No Personales	2.177.500	2.152.500	25.000
4- Bienes de Uso	55.000	55.000	
5.2- Transferencias	2.387.500	2.387.500	
TOTAL	6.199.117	6.174.117	25.000

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 13: Programa Culturas Originarias

Programa N° 24: Culturas Originarias

El programa tiene como finalidad continuar fortaleciendo la identidad de los pueblos originarios, defender y hacer conocer sus logros y realidades en San Luis, en la Argentina y el mundo.

Reconocer, respetar e incluir a las culturas originarias en la vía cultural de nuestra Provincia, ayudando a su desarrollo socioeconómico, con el objetivo principal de garantizar sus derechos y respetar la diversidad cultural.

Difundir y acercar a las nuevas generaciones su cultura, su verdadera historia, sus manifestaciones artísticas, lenguaje, creencias espirituales.

Transmitir las políticas provinciales respecto de la restitución de tierras, construcción de viviendas e infraestructura que garantizan la inclusión de las comunidades originarias y fomentar la integración con los pueblos originarios del país y el continente.

Capacitar a los miembros de cada comunidad, y contribuir a la recuperación, la protección y el fomento de la identidad de nuestros pueblos originarios, resguardando y revalorizando su cultura, lengua, costumbres y su patrimonio.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Encuentros y festejos.	Encuentros	4	2º Trimestre
Muestras y taller arte originario.	Muestras	3	2º Trimestre
Capacitaciones para los residentes de las comunidades.	Capacitaciones	6	3º Trimestre
Capacitaciones dirigidas a docentes.	Capacitaciones	4	3º Trimestre

Proyecto de Inversión		Monto
01	Reivindicación de las Culturas Originarias	1.025.700
	TOTAL	1.025.700

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	2.681.853	2.681.853
2- Bienes de Consumo	15.000	15.000
3- Servicios No Personales	980.700	980.700
4- Bienes de Uso	30.000	30.000
TOTAL	3.707.553	3.707.553

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 14: Desarrollo de la Industria Cinematográfica

Programa N° 22: Desarrollo de la Industria Cinematográfica

El Programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la industria audiovisual en el territorio de la Provincia de San Luis. La Ley de Cine se ha constituido en una herramienta para la atracción de inversiones, ya que a través de la promoción y difusión de la Provincia de San Luis en cada una de sus películas.

El esquema de aportes minoritarios en las producciones facilita que se inviertan fondos nacionales e internacionales y se busca optimizar el uso de los recursos que la Provincia invierte, generando más proyectos con una inversión menor.

Además el desarrollo de la industria audiovisual implica la generación y especialización de técnicos locales, y el movimiento económico de proveedores y servicios vinculados (hotelería, transporte, materiales para escenografías etc.).

Es importante destacar que las coproducciones internacionales implican que las películas tengan asegurado su estreno en otros países y por ende la difusión de paisajes y atractivos turísticos de San Luis a nivel internacional a costo cero.

Acciones

Implementación de la modalidad de reembolso como nueva modalidad de incentivos para atraer inversiones. La misma consiste en reembolsar los gastos realizados en la Provincia y deberá ser implementada a través de un ente desconcentrado.

Convocatorias para la producción de películas documental y ficción, tanto de cortometrajes como de largometrajes con contenido provincial y puntanidad, en el marco del Plan Maestro de las Culturas.

Concurso para producciones de largometrajes nacionales e internacionales que posibiliten atraer inversiones e incentivarlas a través del reembolso de los gastos realizados en San Luis y cubrir el costo de producción de la parte rodada en el ámbito del territorio de la Provincia.

Promocionar San Luis film commission, para promover activamente a la Provincia como un destino privilegiado para el rodaje de contenidos audiovisuales, no solo por el apoyo financiero sino además por sus ventajas comparativas

Tener presencia en los festivales de cine y mercados cinematográficos para difundir las producciones con contenido puntano y las bondades de la Provincia como destino para filmar.

Digitalización de la sala de cine Berta Vidal de Battini para la puesta en marcha como sala de cine comercial en los horarios de tarde noche y con un fin social, dirigida a escuelas y organizaciones sociales en turnos mañana y tarde.

Con esto se trata de ampliar las posibilidades comerciales, ampliar la producción y centrarse en la consolidación de una industria que facilite el surgimiento en la Provincia de productoras, nuevas empresas de servicio y fortalecer la mano de obra local.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Coproducción nacional e internacional de largometrajes.</i>	<i>Largometrajes</i>	8	<i>Anual</i>
<i>Coproducción nacional e internacional de cortometrajes .</i>	<i>Cortometrajes</i>	6	<i>Anual</i>
<i>Coproducción nacional e internacional de documentales.</i>	<i>Documentales</i>	6	<i>Anual</i>
<i>Coproducción nacional e internacional de telefilms.</i>	<i>Telefilms</i>	2	<i>Anual</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	Desarrollo de la Industria Cinematográfica	30.323.000
	TOTAL	30.323.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		1- Rentas Generales	4- Fondo Nacional Cine Móvil	3- Ingresos por Producciones y/o Coproducciones
1- Personal	2.631.060	2.631.060		
2- Bienes de Consumo	65.780	65.780		
3- Servicios No Personales	1.315.600	665.600	150.000	500.000
4- Bienes de Uso	2.565.420	2.565.420		
5.1- Transferencias	1.973.400	1.973.400		
5.5.2- Transferencias	657.800	657.800		
6- Prestamos	23.745.000	23.745.000		
TOTAL	32.954.060	32.304.060	150.000	500.000

Jurisdicción 20: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 15: Escuela de Samba

"Sierras del Carnaval"

Programa N° 25: Escuela de Samba

La Escuela de Samba "Sierras del Carnaval" es una industria creativa, que surgió fundamentalmente para darle contención y continuidad a lo largo de todo el año a las actividades que desarrollan cientos de personas en todo el territorio provincial, relativas al carnaval, propiciando la participación sociocomunitaria, beneficiando al intercambio de experiencias artísticas, engrosando el patrimonio cultural puntano.

El próximo paso es jerarquizar la escuela mediante la capacitación teórica y práctica tanto en la danza, como en la percusión del alumnado, y también de los trabajadores en la confección de trajes, realización de carrozas y creaciones musicales alegóricas, en todo el territorio provincial. Incentivando a todos los integrantes del interior de la Provincia, que posteriormente integrarán las comparsas, promoviendo así la integración.

Preservar y promover la diversidad cultural y el diálogo intercultural, en este aspecto la política del Carnaval Puntano es un excelente ejemplo.

Realizar talleres de samba para jóvenes y adultos, talleres de percusión, talleres de samba infantil y talleres de ornamentación y souvenirs, teniendo sedes en: San Luis, Villa Mercedes, Juana Koslay, La Punta, Potrero de los Funes, La Toma, San Francisco del Monte de Oro, Quines, Villa de Merlo, San Martín, Unión, Buena Esperanza, Nueva Galia, Concarán, Zanjitas, Justo Daract y Carpintería.

La matrícula de la Escuela es de 1200 alumnos inscriptos, participando niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, siendo el objetivo para la próxima edición lograr afianzar el alumnado actual y agrandar esa cantidad de alumnos, priorizando la incorporación de niños.

Para llevar adelante el desarrollo del normal dictado de clases, la escuela cuenta con un staff de: capacitadores y coordinadores en toda la Provincia, los que han participado en ediciones anteriores en los talleres, sumando además de su experiencia, el aporte de más personas interesadas por cada localidad.

Realización de diversas actividades culturales mensuales relacionadas con el Carnaval, que genere un movimiento a favor de la de la motivación del alumno. Por ejemplo: clases al aire libre en lugares públicos.

Ensayos técnicos abiertos destinados al público en general por parte de la Escuela Samba Sierras del Carnaval en distintos lugares de la Provincia. Un circuito turístico donde ingresen todos los que quieran ver cómo se prepara nuestro carnaval.

Continuación de la realización de concursos anuales de diseño de trajes, carrozas y composición de la canción Lema, con la participación de profesionales en los seminarios de capacitación, con obtención del premio correspondiente.

En el marco de cooperación social se mantuvo a un grupo selecto de trabajadores para que realicen la tarea de reciclado de trajes de ediciones anteriores. Para la confección de los 1200 nuevos trajes alegóricos para la escuela de samba sierras del carnaval, el objetivo se centra en la incorporación de mano de obra calificada con el objetivo de diversificar la producción y ornamentación de los mismos en nuevas zonas y localidades, como Unión y Justo Daract además de San Luis y Villa Mercedes, generando de esta manera trabajo para todo el año.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Dictado de talleres.</i>	<i>Talleres</i>	<i>16</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Confección de trajes.</i>	<i>Unidad</i>	<i>1.400</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Capacitación de comparsas de San Luis.</i>	<i>Comparsas</i>	<i>25</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Ampliar la matrícula de la escuela infantil de San Luis y Villa Mercedes.</i>	<i>Unidad</i>	<i>500</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>

Proyecto de Inversión		Monto
<i>01</i>	<i>Escuela de samba sierras del carnaval</i>	<i>54.748.200</i>
	TOTAL	54.748.200

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	3- Ingreso Eventos Culturales
<i>1- Personal</i>	<i>2.017.479</i>	<i>2.017.479</i>	
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>3.541.200</i>	<i>3.541.200</i>	
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>51.174.500</i>	<i>50.960.000</i>	<i>214.500</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>32.500</i>	<i>32.500</i>	
TOTAL	56.765.679	56.551.179	214.500